



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas  
El poder de la noticia en tiempo real

20/09/2023

LEGISLATIVO



## Plantean tipificar y sancionar de 2 a 4 años de prisión el delito de acoso cibernético

Con la finalidad de tipificar y sancionar con prisión de 2 a 4 años y hasta 200 días multa el delito de acoso cibernético, así como el pago de la reparación integral de los daños y perjuicios ocasionados, la diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena), presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=38426>